

VI TORNEO DE FUTSAL VERANO 2022



**CONCEJALÍA DE
DEPORTES**

**POLIDEPORTIVO DE LA
PISCINA MUNICIPAL
JUNIO - AGOSTO DE 2022**

Sobre el Reglamento

1.1 Las reglas de juego efectivas durante la competición serán las Reglas de Juego de la FIFA.

1.2 El presente reglamento se sitúa en el marco de la legalidad vigente y está regido por los siguientes Decretos y Leyes: la **Ley 19/2007** contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte; el **Decreto 52/2010**, de 26 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la **Ley 4/2003**, de 26 de febrero, de la Generalitat; el **Real Decreto 203/2010**, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención de la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el deporte; la **Ley 14/2010**, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos y la **Ley 2/2011**, del 22 de marzo, del deporte y la actividad física de la Comunidad Valenciana.

1.3 La organización se reserva el derecho a tomar cualquier medida que no esté contemplada en este reglamento con el fin de hacer cumplir el código vigente aplicando las leyes y decretos presentados en el epígrafe anterior.

1.4 La organización se reserva el derecho de admisión a cualquier usuario respaldándose en el Decreto 197/2008, de 5 de diciembre, del Consell, por el que se regula el derecho, la reserva y el servicio de admisión en los establecimientos públicos destinados a la realización de espectáculos públicos y actividades recreativas.

1.5 La organización se reserva el derecho a modificar el reglamento en cualquier momento velando por el buen funcionamiento de la competición.

REGLAMENTO

1. DESARROLLO

El VI Torneo de Verano se va a llevar a cabo desde el 4 de julio hasta el 24 de agosto.

2. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

- Senior masculino >16 años (nacidos años 2006 - ...)
- Senior femenino >16 años (nacidos años 2006-...)
- Mayores – de 13 a 15 años (nacidos años 2007-2009)
- Medianos – de 10 a 12 años (nacidos 2010-2012)
- Pequeños – de 7 a 9 años (nacidos 2013-2015)

3. INSCRIPCIÓN

La inscripción será del 15 al 28 de Junio. El comienzo de la competición se confirmará mediante la redes sociales de la Asociación Buñol Es Deporte y el Ayuntamiento de Buñol y a los el grupo de whatsapp de los representantes de cada equipo y/o mail.

- Lugar de inscripción: www.bunylesdeporte.com
- Forma de inscripción: **online - entregar la hoja de inscripción debidamente cumplimentada y justificante de pago.**

4. CUOTAS

Las cuotas de inscripción para este torneo serán:

- Senior masculino – 120€
- Senior femenino - 70€
- Mayores – 60€
- Medianos – 30€
- Pequeños – 30€

5. PARTICIPANTES

- Podrán participar todos aquellos equipos que, dentro del plazo establecido, se hayan apuntado cumpliendo con todos los requisitos exigidos.
- Los jugadores inscritos en cada equipo tienen derecho a jugar en este campeonato entregando el DNI en cada partido.
- Los equipos podrán inscribir hasta un máximo de 18 jugadores. En la categoría **Pequeños**, se recomienda un máximo de 10-12 jugadores por equipo.
- El número mínimo de jugadores por equipo será de 5. Los equipos podrán completar su plantilla a lo largo del campeonato, observando las siguientes normas:
 - ✓ No se podrá fichar a ningún jugador nuevo una vez finalizada la 1ª fase. A tal efecto se considerará como último día aquel en el que se juegue el último partido de todos los programados para la primera fase.
 - ✓ No se permitirá a ningún jugador participar en más de un equipo a lo largo del campeonato.
 - ✓ Se considerará que un jugador pertenece a un equipo en el momento en que haya sido inscrito en el acta de un partido de la competición.
 - ✓ Una vez un equipo tenga inscritos 18 jugadores, no se admitirá ningún jugador más, añadido, aún en caso de lesión, ausencia, etc.
 - ✓ La organización tiene potestad para decidir (si algún jugador no tiene la ficha) que juegue presentando el DNI.
 - ✓ No se podrá escribir jugadores de categorías superiores a la de su edad correspondiente, aunque si en categoría superior.

- ✓ No se admitirá la inscripción de ningún jugador que en un periodo de tres meses anteriores al inicio de la competición haya tenido antecedentes de agresión física o verbal contra cualquier persona o institución.

6. OBLIGACIONES

- Todos los jugadores menores de edad deberán presentar una autorización para poder participar en el torneo. Se les facilitará el primer día de competición.
- Se ruega máxima puntualidad. Se establece un período máximo de 10 minutos de cortesía de espera. Pasado ese plazo se dará por perdido el partido por 3-0 al equipo no presentado.
- Cada equipo tiene obligación de presentarse en la PISTA DE JUEGO a la fecha y hora convenidas con el DNI en mano. Sólo en caso de que la organización suspenda los partidos por causa de fuerza mayor no es obligatorio presentarse.
- Cada equipo se encargará en la mitad en que haya sacado de centro de recoger el balón cuando éste salga fuera del campo.
- Las camisetas de cada equipo deberán ser del mismo color.
- Las suspensiones, aplazamientos o cambios de horario se reducirán a los casos mencionados de inclemencias meteorológicas u otras que sean consideradas de fuerza mayor por la organización del evento.
- El responsable de cada equipo, deberá entregar el DNI como motivo de fianza para poder acceder a los vestuarios. Una vez finalizado el uso de los mismos la organización revisará los vestuarios de forma que si han sufrido algún desperfecto será el equipo el encargado de pagar dichos imperfectos.

7. PUNTUACIONES

Se establecerán las siguientes puntuaciones en función del resultado:

- Partido ganado: 3 puntos
- Partido empatado: 1 punto
- Partido perdido: 0 puntos

8. SANCIONES

- Se establece un Comité de Competición para resolver cuestiones referentes a este tema. Dicho Comité estará compuesto por los técnicos organizadores del evento.
- Se establece asimismo un Comité de Apelación, para recurrir las resoluciones del Comité de Competición. El Comité de Apelación estará compuesto por el/la responsable de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Buñol. Sus decisiones serán definitivas y, por tanto, no recurribles.

- Las resoluciones del Comité de Competición se harán públicas en el tablón de anuncios de la Pista de la Piscina de Buñol por escrito. Dichas resoluciones especificarán la posibilidad de recurrir ante el Comité de Apelación en un plazo de 24 horas –el día siguiente- desde el día en que se hagan públicas. Las resoluciones del Comité de Apelación se harán públicas igualmente en el tablón de anuncios de la Pista de la Piscina.
- Si un equipo quiere presentar una protesta ante el Comité de Competición por algún aspecto relacionado con el desarrollo del torneo tendrá un plazo de 72 horas – los tres días siguientes al objeto de la reclamación- desde el hecho denunciado para presentar la misma por escrito en las dependencias de la Pista de la Piscina. Pasado este plazo quedará extinguido este derecho.
- Se establecen las siguientes sanciones:
 - ✓ Alineación indebida. Pérdida del partido. El número de goles asignado al equipo ganador será de 3 goles a 0 para el perdedor. En caso de reincidencia el equipo infractor será eliminado de la competición, siendo invalidados todos sus resultados anteriores.
 - ✓ Equipo no presentado. Se entenderá como no presentado al equipo que, habiendo transcurrido los 10 minutos de cortesía, no haya presentado un mínimo de 4 jugadores. En ese caso, se dará por perdido el partido al equipo infractor por 3-0 y, además, se le retirará 1 punto de los que ya haya conseguido. Si un equipo no comparece por TERCERA vez, se procederá a darle de baja en la competición, siendo sus resultados anulados. En el caso de que sean ambos equipos los no presentados, no sumarán punto alguno ninguno de los dos equipos, y además, se le restará un punto a cada uno.
 - ✓ Si el equipo se retira a mitad de partido el resultado será el actual, siempre que este sea superior a 3-0. En caso de ser inferior el resultado será de 3-0.
 - ✓ Tras expulsión por doble amarilla no se acarrea suspensión para el próximo partido.
 - ✓ Se establecen las siguientes sanciones, tras expulsión por tarjeta azul o roja, sin existir previamente la expulsión, por anotaciones en el acta del árbitro respecto a uno o varios jugadores:
 - Uno a dos partidos de suspensión:
 - Protestar al árbitro de forma insistente
 - Apreciaciones indebidas hacia el árbitro, menospreciando su labor.
 - Menospreciar, insultar u ofender a un contrario

- Juego violento calificado como leve.
- Dos a tres partidos de suspensión:
 - Agresión manifiesta a un contrario-a.
 - Insultos, ofensas o amenazas al árbitro.
 - Juego violento calificado como grave.
 - Reincidencia en la expulsión en el campeonato
- Expulsión definitiva del campeonato:
 - Intento de agresión a un árbitro
 - Reincidencia en agresión manifiesta a un contrario-a.
 - Provocar incidentes de tal índole que ponga en peligro la integridad física de jugadores, árbitro y/o espectadores.
- Expulsión definitiva del campeonato y sanción de 6 meses a un año sin participar en campeonatos organizados por el Ayuntamiento de Buñol:
 - Agresión a un árbitro
 - Reincidencia en el intento de agresión a un árbitro
 - Reincidencia en la expulsión del campeonato
- Sanción de uno a cinco años sin participar en campeonatos organizados por el Ayuntamiento de Buñol
 - Reincidencia en la agresión a un árbitro
 - Reincidencia en la expulsión del campeonato, habiendo existido ya prohibición de jugar durante tiempo determinado.

9. PREMIOS.

EN LA CATEGORIA ABSOLUTA MASCULINA:

CAMPEÓN: 400€ MÁS INSCRIPCIÓN TORNEO 2023 Y TROFEO.

SUBCAMPEÓN: 200€ Y TROFEO.

TERCER CLASIFICADO: 100€ Y TROFEO.

CATEGORIA FEMENINA:

CAMPEÓN: 400€ Y TROFEO.

SEGUNDO: 200 € Y TROFEO



CONCEJALÍA DE
DEPORTES

TERCERO: 100 € y TROFEO

CATEGORÍA MAYORES:

CAMPEÓN: 100€ Y TROFEO.

SEGUNDO Y TERCERO: TROFEO

CATEGORÍAS INFERIORES:

CAMPEÓN: TROFEO Y MEDALLAS.

SEGUNDO Y TERCERO: TROFEO

- **PREMIOS INDIVIDUALES**

En todas las categorías incluidas en la competición se entregará el trofeo al mejor jugador/a.

10. ESPECIFICACIONES.

1. Para la organización no posee ninguna validez cualquier acuerdo verbal entre equipos fuera del terreno de juego y sin la presencia del árbitro o miembros de la organización.
2. Asimismo, solamente se considerarán válidas las instrucciones o comunicados transmitidos por la organización, quedando exentos de estas los colaboradores.
3. En condiciones climatológicas adversas corresponde al árbitro decidir si un partido debe jugarse o no.
4. Se considera el ACTA DEL PARTIDO como el ÚNICO documento válido para tomar cualquier decisión respecto al desarrollo del campeonato, pudiendo esta ser revisada al final de cada partido por el responsable de cada equipo. Cualquier acontecimiento no recogido en el acta no podrá ser tenido en cuenta.
5. En caso de empate a puntos entre dos equipos se atenderá a los siguientes criterios por este orden para determinar el orden final en la clasificación:
 - Se atenderá a la diferencia positiva más amplia entre goles a favor y goles en contra.
 - En caso de empate, se tendrá en cuenta el resultado del partido/partidos que jugaron entre ellos.
 - Si todavía continúa la igualdad, se contemplará el mejor balance de goles a favor.
6. En caso de empate entre más de dos equipos se procederá a elaborar una clasificación con los partidos jugados entre ellos, atendiendo a los siguientes criterios, por este orden:

- Puntuación
 - En caso de igualdad, diferencia entre goles a favor y en contra.
 - Si continúa el empate, se tendrán en cuenta los goles a favor.
7. La participación en el campeonato supone la aceptación de las reglas. Una vez iniciado el mismo no se aceptará reclamación alguna acerca de éstas.
8. El campeonato se va a regir por la presente normativa. Para lo no dispuesto en éste se estará a lo dispuesto en la normativa de competición de la Federación Española de Fútbol Sala.